

BASES DEL CONCURSO FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD LA SALLE 2022-2

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Investigación de la Universidad La Salle convoca a la comunidad universitaria de la ULASALLE al concurso para acceder a la adjudicación de fondos 2022-2 para la promoción de la investigación. Estas bases presentan los procedimientos para la participación de proyectos de investigación en el proceso de concurso para su financiamiento por la ULASALLE. El detalle del financiamiento es el siguiente:

- Duración: 6 meses.
- Monto de fondo por proyecto: S/ 4000 soles.
- Número de adjudicaciones: 02

Esta convocatoria es abierta a docentes de la universidad con carga académica en pregrado o posgrado en al menos un curso en uno de los semestres de año académico 2022-2, a participar en el concurso presentando proyectos de investigación que requieran apoyo económico para su implementación.

2. OBJETIVOS:

- a. Promocionar la generación del conocimiento por medio del desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas.
- b. Incrementar el número de nuevos investigadores en las diferentes escuelas profesionales de la universidad.
- c. Fomentar la integración del saber y estableciendo redes de cooperación con otras unidades académicas.
- d. Fortalecer el desarrollo de trabajos de investigación dentro de las líneas de investigación de la universidad.

3. SOBRE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben enmarcarse en las líneas de investigación reconocidas en la universidad y propiciar la conformación de equipos de investigación diversos y heterogéneos.

Las líneas de investigación sobre las cuales deben enfocarse las propuestas son las siguientes:

- Ingeniería de requisitos
- Métricas de software
- Interacción Humano – Computador
- Inteligencia Artificial
- Bases de datos
- Gestión del Conocimiento
- Gestión de la Innovación
- Negocios internacionales e interculturalidad
- TICs y Marketing Digital
- Sustentabilidad, Competitividad y Desarrollo organizacional

- Tributación Empresarial
- Problemas Jurídicos de las Pequeñas y Medianas Empresas
- Derecho del Consumidor
- Asociatividad y PYMES Exportadoras
- Comercio Justo y Cadenas Globales de Valor
- Agronegocios y Mercados Globales
- Derecho y Economía
- Derechos de la Propiedad Intelectual
- Derecho y Nuevas Tecnologías
- Derechos Humanos
- Derecho privado
- Procesos y Mejora de Software
- Inteligencia Artificial, computación gráfica
- Tecnologías de la programación
- Sistemas digitales y ciberseguridad
- Finanzas y desarrollo
- Política económica
- Desarrollo económico global
- Branding corporativo
- Consumo y publicidad
- Comunicación digital

Para el presente concurso de proyectos de investigación, las propuestas pueden estar enmarcadas dentro de la investigación básica o aplicada.

Las propuestas de proyectos válidas para participación deben concluir con una publicación que informe sobre el resultado de la investigación, presentado bajo la forma académica de artículo de investigación.

El artículo de investigación debe ser publicado en algún proceeding de una conferencia arbitrada o revista arbitrada, indizada en Scielo, Scopus o WoS, o de reconocido prestigio académico (cuartiles).

4. DE LA POSTULACIÓN

- La propuesta de un proyecto de investigación debe ser **original** y escrita en castellano.
- Se presentará siguiendo las instrucciones en estas bases.
- Solo se acepta la postulación de una (01) propuesta por investigador principal en toda la convocatoria.
- Las propuestas deben ser subidas, en formato PDF y Word, al correo electrónico investigacion@ulasalle.edu.pe con asunto: Concurso Fondo Investigación 2022-2
- Fecha límite hasta las **23:59 hrs. del 21 de octubre del 2022.**

5. DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Los equipos de investigación deben tener las siguientes características:

- 01 investigador principal, que obligatoriamente debe ser un investigador acreditado por la ULASALLE. El investigador principal se encarga de coordinar, dirigir y supervisar el desarrollo del trabajo de investigación y se responsabiliza de los resultados técnicos y rendiciones económicas.
- De 01 a 02 co-investigadores, que deben ser docentes de la ULASALLE nombrados o contratados. Se encargan de ejecutar parte de las acciones del trabajo de investigación según las coordinaciones realizadas

por el investigador principal y se responsabilizan de los resultados parciales del mismo. El co-investigador no puede participar en más de una propuesta de proyecto en la convocatoria.

- De 01 a 02 asistentes de investigación, los cuales serán estudiantes de pregrado (con al menos 100 créditos aprobados) o posgrado de la ULASALLE o egresados ULASALLE. El asistente no puede participar en más de una propuesta de proyecto en la convocatoria.
- Los investigadores del equipo deben estar inscritos en CTI Vitae de Concytec.

6. SOBRE EL FONDO CONCURSABLE Y SU DESEMBOLSO

- Los equipos de investigación presentarán un presupuesto detallando los gastos en que incurrirán en el proyecto.
- Los rubros financiables son:
 - Incentivos económicos a los miembros del equipo
 - Compra de material bibliográfico,
 - Insumos de laboratorio fungibles. Para esta convocatoria **no se permitirá la compra de equipos.**
 - Otros gastos (p.e., capacitaciones).

Para mayor información ver el Anexo: Gastos no elegibles.

- Los fondos financiables estarán sujetos al presupuesto asignado para esta convocatoria.
- No es necesario presupuestar los gastos de publicación, los cuales se podrán solicitar en su momento de acuerdo al trámite regular a la Dirección de Investigación.
- El monto máximo financiable para los incentivos a los miembros del equipo será del 75% del monto total del proyecto.
- El fondo concursable será entregado al equipo de investigación, según presupuesto y cronograma previamente aprobados por la Dirección de Investigación.
- El incentivo a los miembros del equipo de investigadores se irá desembolsando de acuerdo al cumplimiento de los hitos del proyecto. Se entrega el 30% en la finalización del primer hito y el restante al cierre del proyecto y culminación de los entregables.
- El fondo concursable otorgado está sujeto a las retenciones de ley.
- En las fechas establecidas y pactadas se deberá presentar una rendición de cuentas de acuerdo al cronograma y presupuesto de cada proyecto, incluyendo la revisión de entregables.
- En el caso de incumplimiento de alguno de los hitos, el equipo investigador podrá solicitar una prórroga, la cual será convenida y formalizada en una adenda al proyecto y aprobada por la Dirección de Investigación. Solo se podrá solicitar una adenda. **El plazo límite para la ejecución y cierre del proyecto es mayo 2023.**

7. DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El contenido de la propuesta no debe superar las 6 páginas, incluyendo la bibliografía (tipo de letra Times New Roman, tamaño 11, espaciado simple).

Propuestas que no cumplan con estas características serán rechazadas sin pasar a evaluación por el panel de revisores.

La propuesta deberá incluir:

1. Título.
2. Breve estado de la cuestión (estado del arte).
3. Planteamiento del problema.
4. Objetivos de la investigación.
5. Importancia de la investigación.
6. Posibles soluciones y consecuencias de la investigación.
7. Metodología de la investigación.
8. Referencias bibliográficas.
9. Presupuesto y cronograma, indicando los hitos del proyecto e incluyendo el cronograma de la actividad de difusión de los resultados de la investigación (ver sección Compromisos de los ganadores).
10. Propuesta de la conferencia o revista en la que se proyecta realizar la publicación.

❖ **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La originalidad de las propuestas será verificada mediante el software PlagScan. Las propuestas que superen el 20% de originalidad (sin incluir la bibliografía) serán automáticamente descalificadas.
- Recibida y verificada por parte de la Dirección de Investigación la admisibilidad de la propuesta según las bases, el proyecto se remitirá para su evaluación a un comité de evaluación conformado por 3 académicos: 01 de la ULASALLE y 02 externos.
- El comité evaluador revisará las propuestas de acuerdo a la rúbrica de 7 criterios evaluación proporcionada en estas bases, siendo el puntaje máximo de 35 puntos (ver Anexo B: ficha técnica de evaluación).
- Los proyectos aprobados para financiamiento se determinan por orden de méritos. Para ser aprobados, las propuestas deben superar una puntuación de veinte (20) puntos; y el financiamiento será otorgado a aquellas propuestas que estén aprobadas y que obtengan las dos (2) mayores puntuaciones.
- Los nombres de los académicos que participan en el comité de evaluación serán anónimos para los concursantes. De igual forma los nombres de los postulantes también se mantendrán en anonimato a los evaluadores (dinámica de doble ciego).
- Las decisiones y resultados del concurso son definitivos e inapelables. Los resultados del concurso se comunicarán a todos los participantes vía correo electrónico.

8. CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: Lunes 26 de setiembre de 2022

Cierre de la convocatoria: Viernes 21 de octubre de 2022

Declaración de ganadores: Viernes 4 de noviembre de 2022

Inicio de ejecución de proyectos: 21 de noviembre de 2022

9. COMPROMISOS DE LOS GANADORES

Los equipos ganadores del concurso asumen los siguientes compromisos:

1. El investigador principal presentará los informes de avance ante la Dirección de Investigación de acuerdo al plan aprobado del cronograma y del presupuesto.
2. Suscribir una carta de compromiso con la Universidad para desarrollar el proyecto de investigación según plazos previstos en el cronograma.
3. Remitir el resultado de la investigación a la revista o conferencia previamente aprobada por la Dirección de Investigación.
4. Asegurar que en la publicación aparezca la afiliación "Universidad La Salle", indicando además en la sección de los agradecimientos, la correspondiente referencia a este concurso, bajo la denominación de "Concurso para Fondos de Investigación ULASALLE 2022-2".
5. Asumir la responsabilidad de la publicación del artículo.
6. En el caso de rechazo total por parte de la entidad de publicación, el equipo está obligado a buscar una publicación en un medio similar según los requisitos expresados en estas bases.
7. Participar como expositor(es) en un evento de difusión, para presentar los resultados finales de la investigación, en el que participen los investigadores y ante una audiencia de, como mínimo, 20 personas.
8. También se sugiere al equipo, participar en una actividad de difusión en algún grupo de interés público, de modo que se logre el mayor impacto posible.
9. Al finalizar el proyecto el investigador principal se compromete a firmar un acta de cierre de proyecto, donde se describe el grado de cumplimiento de los aspectos técnicos y económicos.

10. SOBRE INCUMPLIMENTOS Y SANCIONES

El incumplimiento reiterativo de alguno de los plazos previstos en el cronograma del proyecto, dejará sin efecto el incentivo restante a los investigadores e imposibilitará a los miembros del equipo la presentación a concursos de fondos para alguna convocatoria inmediata posterior, sean internos o externos en cada universidad.

Las contravenciones a lo dispuesto en estas bases y conductas contrarias a la actividad académica, incluyendo cualquier forma de plagio o faltas a la integridad académica o de investigación, así como los aspectos complementarios sobre el cumplimiento e interpretación de estas bases, serán resueltas por la Dirección de Investigación y por las correspondientes unidades de gobierno de la universidad.

ANEXO A:

GASTOS NO ELEGIBLES

No son elegibles los siguientes gastos en los proyectos:

- Gastos por personal administrativo.
- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- Adquisición de bienes usados.
- Financiamiento de deuda.
- Compra de acciones.
- Adquisición de equipos.
- Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Obras de infraestructura o terrenos.
- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- Beneficios sociales de los recursos humanos.
- Compra de equipos o insumos usados o de segunda mano.
- Gastos por servicio de profesional internacional (extranjeros).
- Costo de inscripción para participar en eventos.
- Pasajes terrestres y viáticos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Viajes internacionales (pasajes y viáticos) no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.

Anexo B:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A. Información General

Título del Proyecto	
Nombre de los investigadores principales (afiliación)	
Modalidad del Proyecto	Concurso Fondos para la Investigación ULASALLE 2022-2

Evalúe cada uno de los siguientes criterios utilizando la siguiente escala:

- 1- Totalmente en desacuerdo.
- 2- En desacuerdo
- 3- Neutral
- 4- De acuerdo
- 5- Totalmente de acuerdo

Criterios de evaluación	Puntaje parcial (1-5)
Relevancia e impacto	
1. Relevancia y/o impacto del proyecto	
Se valora su contribución al conocimiento del área de la propuesta. Se valora su impacto esperado a nivel académico, social, técnico y/o económico, cuyos resultados podrían ser aplicados o de interés en varias áreas del saber	
Calidad técnica del proyecto	
2. Actualidad y pertinencia del estado de la cuestión	
Se evidencia el estado del arte de la temática del proyecto y su contribución al conocimiento. Se identifican los vacíos existentes y lo que la propuesta quiere suplir; con fundamento en investigaciones previas. Las fuentes bibliográficas son pertinentes, reconocidas académicamente, suficientes y actualizadas.	
3. Coherencia entre el problema identificado y el propósito del proyecto	
Se evidencia claramente la coherencia entre el planteamiento del problema (diagnóstico situacional), definición del problema, descripción del problema (causas y consecuencias), objetivos y actividades.	
4. Metodología de investigación	
Consistencia de la metodología de investigación	
5. Coherencia entre actividades, productos, resultados esperados .	

Existe coherencia entre las etapas, actividades, hitos y presupuesto con el propósito del proyecto. Los entregables, resultados finales e intermedios están claramente definidos.	
6. Identificación del medio de publicación	
Se identifica la conferencia o revista arbitrada donde se pretende publicar el resultado de investigación. Se considera factor de impacto/h-index de la publicación o el cuartil de la revista propuesta	
Investigación multidisciplinar	
7. Conformación del equipo multidisciplinar	
Conformación del equipo con integrantes pertenecientes a diversas áreas de formación profesional	
PUNTAJE TOTAL	0

Escriba sus comentarios generales de la propuesta de investigación:

(Este texto se presentará a los concursantes para que puedan mejorar su trabajo de investigación. Indicar las fortalezas y debilidades de la propuesta. Indique sus sugerencias que contribuyan a dar mayor valor a la propuesta.)

Anexo C:

Formato para la presentación de propuestas al concurso de investigación Interno Universidad La Salle 2022.

Instrucciones:

- a. Siga esta plantilla para formular la propuesta de investigación.*
- b. El documento final no debe superar las 6 páginas. Propuestas que superen este límite no serán revisadas.*
- c. Para escribir el contenido de cada sección, debe aplicar el estilo “Normal”, o Times New Roman 11 ptos., espacio simple, justificado.*
- d. Al finalizar la redacción de la propuesta, borre todos los textos escritos en cursiva y azul que se encuentran debajo de los títulos de cada sección, además de estas instrucciones.*
- e. Convierta este documento a formato **PDF y Word** y envíelo al correo electrónico proporcionado en las bases*

A. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. Título

2. Línea(s) de investigación

Precisar la línea de investigación alineada al proyecto

3. Breve estado de la cuestión

Es necesario indicar qué otros trabajos relacionados se han desarrollado hasta la fecha, para indicar cuál es la novedad de esta investigación. Para esto es necesario haber revisado la literatura y citar adecuadamente a los otros autores.

4. Planteamiento del problema

Plantear aquí cuál es el problema que se desea investigar

5. Objetivos de la investigación

Listar de forma precisa qué objetivos tiene la investigación

1.

2.

...

6. Importancia de la investigación

¿Por qué es importante realizar esta investigación?

7. Diseño y secuencia lógica de la investigación

7.1. Describir cuáles son los pasos que se van a seguir metodológicamente para desarrollar la investigación.

7.2. Indicar si su proyecto de investigación involucra trabajo con seres humanos.

8. Referencias bibliográficas

Utilizar el estilo de citación IEEE o APA

B. GESTIÓN DEL PROYECTO

1. Integrantes del equipo

Relación de los miembros del equipo, indicando brevemente el rol de cada uno de ellos.

Nombres y apellidos	Cargo (Docente TC, TP)	Escuela Profesional	Rol en el proyecto	Descripción breve del rol

2. Presupuesto y cronograma

Presupuesto:

Incentivos (Incentivos económicos a los integrantes del equipo)	Miembro del equipo	Monto (S/)
	<i>Solo indicar el rol Ej: Investigador principal</i>	
Hitos	Items	Monto (S/)
Hito 1 - Gasto operativo		
Hito 2 - Gasto operativo		

Hito 3 - Gasto operativo		
Hito 4 - Gasto operativo		
TOTAL		

Cronograma de actividades:

El cronograma debe incluir la reunión con los investigadores y la charla de difusión de los resultados de la investigación.

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultados obtenidos (Indicar entregable)
Hito 1			
Hito 2			
Hito 3			
Hito 4			

3. Propuesta de la revista en la que se proyecta realizar la publicación

Indicar en qué conferencia o revista arbitrada será presentado el resultado de esta investigación, indicando las fechas correspondientes. El proyecto debe concluir con una publicación indizada en alguna de las siguientes bases de datos: Scopus, Scielo o Web of Science.

4. Enlaces web de los CV de los miembros del grupo

Indicar los enlaces web de los CVs de los miembros del grupo, debidamente registrados en el CTI VITAE del Concytec (<https://dina.concytec.gob.pe>) y Código RENACYT (solo si corresponde).

Nombres y Apellidos	Link CTI Vitae	Código RENACYT